

alumbrado, pues à las Siete de la mañana
na han robado à nã. Compradores
quando iban à la Plaza. Tenquante à lo
q. inminua dho Tuxado de que yo quiero
desvanecer el Proyecto del alumbrado,
importa poco el que lo diga, quando el
Cotexo de mi Proposicion con el referido
proyecto haxa ver donde está el oxopel
y donde el oro.

Es quanto tengo q. expo-
ner à la Superior Compaxion. D. N. para
q. determine lo q. fuere mas Breagiado.

Murcia y Febrero 8 de 1780.

Al Favor de Alvalar

Exixtad de la Comision que seme confixio con
el S.º Vaxon de Albalat para q. informaremos sobre
la proposicion que dio D.º Nicolas Mirau Derolta
dando medio para el Establecimiento de Alumbrado en
esta Ciudad; Deude luego y por ahora me conformo con lo
querido S.º Vaxon de Albalat V.º expuesto.

Diego Guiller
Francisco Galladalis

Al V.º Ayuntamiento de Murcia en su
Cavildo de oy Martes 8 de febrero de 1780